

REGLAMENTO INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO PARVULARIO

BIENVENIDA

Con mucho cariño les damos la bienvenida a nuestra comunidad educativa. En esta oportunidad queremos invitarlos a iniciar un diálogo, entre el jardín y familias, de manera de aunar las energías para entregar lo mejor a sus hijos e hijas.

El presente reglamento es con el objeto de fomentar los valores de la responsabilidad, del respeto, de la sana convivencia y de la disciplina, que nos permitirán, aunados a los conceptos académicos, hacer de nuestra comunidad educativa, la opción por excelencia para ayudar a alcanzar los objetivos planteados en el proyecto educativo institucional los cuales entrará en funciones a partir del primer día de clase de acuerdo al calendario oficial emitido por la Secretaria de la educación

SELLO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

VIDA SANA (alimentación y ejercicio)

Con una planificación estructurada de la alimentación y realizando ejercicio continuo durante todas las semanas no solo se puede conseguir que nuestro país deje de salir en las noticias por ser uno de los países con mayores tasas de obesidad infantil, sino que cada niño y niña aprenderá a desarrollarse personalmente y a cuidar su cuerpo y su mente de manera natural.

VALORES DE NUESTRA INSTITUCIÓN

Para trabajar en esta línea en nuestra institución hay un valor que consideramos prioritario por su carácter globalizador ya que, entendido en un sentido amplio, puede contener a todos los demás. Este valor es el eje de nuestro Proyecto Educativo y es el RESPETO.

Entendemos el respeto como el sentimiento que lleva a reconocer y aceptar la dignidad de las personas y de todos los demás seres, considerando su existencia como algo positivo y valorándoles en su diversidad sin causarles daño.

Además de este valor, consideramos relevantes los siguientes:

- Paz: no violencia, diálogo y respeto a las normas de convivencia consensuadas.
- Tolerancia: capacidad de aceptar y respetar ideas y opiniones distintas de las propias. Supone escuchar, informarse y valorar el esfuerzo de los demás.
- Autonomía: tomar decisiones y actuar coherentemente ante situaciones diversas sin esperar que alguien lo haga en su lugar.
- Igualdad: ausencia total de discriminación ante los seres humanos en lo que respecta a sus derechos.
- Solidaridad: comunidad de intereses y responsabilidades, compartiendo lo posible y valorando lo que se tiene.
- Responsabilidad: tomar las decisiones adecuadas, llevarlas a cabo y responder de las propias actuaciones. Implica esfuerzo.
- Cooperación: trabajar de manera coordinada para que todos consigan sus objetivos.
- Participación: implicación responsable.

DOTACION DE PERSONAL

Nivel Sala Cuna /Sala Cuna Heterogénea	1 Educadora de párvulos hasta 40 lactantes 1 Técnico de Educación parvularia hasta 7 lactantes
Grupo heterogéneo/niveles medios y/o transición	1 Educadora de párvulos hasta 30 niños/as Técnico en educación parvularia dependerá del número máximo de párvulos por grupo será el que corresponda aplicar al alumno de menor edad dentro del grupo Si el grupo corresponde a medio menor será 1 Técnico hasta 25 niños/as. Si el grupo corresponde a medio mayor 1 Técnico hasta 32 niños/as
Primer nivel de transición	1 educadora hasta 10 niños/as



FUNCIONES DE LA DIRECTORA

ADMINISTRATIVO

El Proceso Administrativo Incluye Necesariamente Las Funciones De:

- diseñar e implementar los planes o programas,
- organizar el trabajo.
- distribuir y asignar los recursos.
- conducir al personal e influenciar sobre el mismo.
- coordinar el trabajo.
- controlar y evaluar los resultados.
- adoptar todas las decisiones.
- efectuar todas las comunicaciones que sea menester para asegurar cumplir con aquellos fines y aquella política.

FUNCIONES DE LA EDUCADORA

OBJETIVOS DEL CARGO

1. Lograr aprendizajes significativos en los niños y niñas atendidos, participando activamente y propiciando un ambiente educativo seguro y acogedor que permita la realización de las actividades y experiencias del Proyecto Educativo, promoviendo más y mejores aprendizajes en los niños y niñas.
2. Integrar a los padres y/o apoderados al proceso educativo de sus hijos e hijas, promoviendo su rol formador y comunitario, estableciendo nexos de participación en las diversas actividades del jardín infantil o de transferencia al hogar.
3. Potenciar y desarrollar el trabajo en equipo, el respeto hacia las personas y su desarrollo personal y profesional, de tal forma de lograr un mayor compromiso, participación y colaboración.
4. Contribuir al logro de la Misión, demostrando un alto nivel de calidad, compromiso y responsabilidad social en la realización de las tareas propias del cargo.
5. Asesorar y apoyar técnicamente a la Directora, en la implementación del Proyecto Educativo del jardín infantil, y previa planificación y coordinación, será co-responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y experiencias educativas del primer ciclo, todo de acuerdo a las políticas Institucionales.

FUNCIONES DE LA TECNICO EN PARVULOS

Son funciones propias de la asistente de párvulos

- Colaborar en la recepción y despacho de los alumnos
- Colaborar en el cuidado y protección de la integridad física de los párvulos dentro y fuera de la sala de clases.
- Colaborar en la preparación del material didáctico y decoración de la sala de clases
- Asistir en el control de esfínteres y hábito de aseo personal de los párvulos.
- Colaborar en la mantención del orden y la disciplina en la sala de clases y fuera de ella.
- Ayudar a la educadora de párvulos en las actividades curriculares no lectiva establecidas por el Ministerio de Educación.
- Informar a la educadora acerca de cualquier situación anómala que interfiera en el normal desarrollo de las actividades programadas.

Preocuparse que la sala de clases, baños y demás dependencias asignadas se mantengan aseadas por el personal de servicios auxiliares a cargo



MANIPULADORA DE ALIMENTOS

Deberes de las manipuladoras de Alimentos:

- a) Cumplir sus funciones con esmero, diligencia y buena atención, dada la importancia que esto tiene para la salud y bienestar del alumno.
- b) Mantener ordenada y limpia la cocina, despensa y comedor de acuerdo a las características del local
- c) Cumplir los horarios de comidas
- d) Mantener una excelente presentación, higiene y aseo personal
- e) Usar Uniforme completo, a fin de asegurar una alimentación sana al alumnado
- f) Manejar y almacenar correctamente los productos
- g) Preparar los alimentos de acuerdo a los manuales e instrucciones dadas

PERSONAL DE SERVICIOS MENORES.

Descripción del cargo: es la persona encargada de realizar labores de aseo, orden y colaborar en otras que se le asignen.

Funciones:

- a) Mantener el aseo y ornato de dependencias del establecimiento, excepto cocina y dependencia.
- b) Mantener el aseo, hermosear el jardín y patios del establecimiento

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Personal administrativo es el que desempeña funciones de oficinas, y se ocupa de los demás asuntos administrativos correspondientes a todo el personal.

Son labores del personal Administrativo.

- Organizar y difundir la documentación oficial del establecimiento.
- Coordinar la revisión de inventarios del establecimiento.
- Llevar al día tanto, un acabado registro de todo el personal del establecimiento, como archivo con todas las fichas individuales de los alumnos
- Clasificar y archivar los demás documentos oficiales del establecimiento.
- Llevar al día los libros oficiales de contabilidad y libros auxiliares necesarios y/o talonarios con recepciones de dineros por matrícula o cualquier ingreso que tenga el establecimiento en dinero o especies.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARVULOS Y SUS FAMILIAS

Los niños y niñas pertenecientes al jardín infantil y sala cuna 7 colores, son niños y niñas con muchas capacidades, las cuales deben ser potencias por medio del juego y trabajo en equipo, la mayoría de los padres y madres trabajan a tiempo completo, lo cual disminuye el tiempo que comparten con sus hijos e hijas.

PROYECTO EDUCATIVO:

Nuestro proyecto se basa en crear estrategias educativas para garantizar la calidad de vida de nuestros párvulos que apuntan por: a) Asegurar que todos los párvulos tengan experiencias significativas que contribuyan a su crecimiento y desarrollo a través de todas las áreas del currículo, b) crear un ambiente en que los niños y niñas disfruten, c) asegurar que todos los párvulos independiente de su nivel de habilidad experimenten logros positivos, d) proporcionarles tanta autonomía como sea posible para que puedan tomar decisiones y hacer elecciones responsables, e) asegurarse de que experimentan un creciente sentimiento de autovalía, f) proporcionarles un marco en el que las relaciones personales constructivas sean la norma y lleguen a convertirse en relaciones de amistad, y g) proporcionarles un ambiente libre de daño físico y moral. En fin, sentar las bases para su futura educación y personalidad

Además consideramos que la adquisición de la lengua materna es un proceso que no impide potenciar sus capacidades para el aprendizaje de otras lenguas, como es el inglés. Naturalmente, en sala cuna durante los dos primeros años apenas hablan, pero es bueno que escuchen los sonidos del lenguaje en otro idioma, mediante canciones, audiovisuales o en comunicación con la educadora, para que pueda facilitar un acercamiento a otro idioma de una forma totalmente natural.



- **FILOSOFÍA**

7 COLORES reconoce la importancia de las habilidades relacionadas con la autodeterminación ; diseñando ambientes que ofrezcan oportunidades para que los niños/as puedan elegir y expresar sus preferencias. Permitir la experiencia del éxito a todos los párvulos. Facilitar las interacciones sociales con sus pares y adultos. Estimular el acceso a modelos de rol adulto en el comportamiento. Permitir a los niños/as controlar los procesos de toma de decisiones progresivamente mediante la estimulación y la potenciación de su autoestima.

- **METODOLOGÍA.**

Nuestra metodología de trabajo desarrollar y aplicar el modelo curricular que esta centrado en el propio individuo, en el párvulo, sustentado en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia material clave para establecer estrategias y objetivos de trabajo

7 Colores se compromete a ayudar al niño/a a pasar del ambiente seguro que siempre a sido su familia al ambiente de aprendizaje escolar, dándoles los estímulos necesarios que le exijan cada vez más de sí mismo de forma gradual hasta lograr lo que al comienzo parecía muy complejo. Esto con la intención de darle al niño/a seguridad de su propia capacidad intelectual en lugar de decepciones en su vida escolar

Nuestra metodología tiene presente los siguientes Aspectos:

- **Juego como instancia de Aprendizaje**
- **Creatividad Infantil como parte del juego**
- **Entorno Social como elemento fundamental para apoyar el proceso educativo de niños y niñas**
- **Medio Natural y Tecnológico**
- **Los Derechos de la Infancia**

- **FIN DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA**

Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y el niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los derechos del niño y la niña.

NIVELES QUE ATIENDE;

Sala Cuna Menor 84 días a un año

7COLORES es el lugar ideal para su bebe, donde bajo el cuidado de los amorosos ojos de sus tías el bebe explora el mundo que lo rodea y su propio espacio. Este nivel está enfocado al desarrollo sensorial, de lenguaje, social, emocional y la motricidad fina y gruesa

Sala Cuna Mayor 1 año a 2 años

Los niños ganan más independencia a través de nuevas actividades y experiencias sociales que estimulan su desarrollo motor y lo guían en situaciones de resolución de nuevos problemas, además fortalecen procesos de coordinación, autocontrol y autoestima.

Nivel Medio, que incluye:

Nivel Medio Menor 2 años a 3 años

En este periodo inician el trabajo en temas específico y actividades orientadas al conocimiento, la exploración el entendimiento del mundo, igualmente se introducen contenidos básicos académicos y continúan en el proceso de interacción y crecimiento social.

Nivel Medio Mayor 3 años a 4 años

En esta edad adquieren herramientas que necesitan en su transición; hay mayor orientación y conocimiento de su personalidad en la sala, y entiende las orientaciones de su tía (educadora de párvulos).

Nivel Transición, que incluye:



1 Nivel Transición 4 años a 5 años

En este nivel se fundamentan todas las actividades y se fortalece la independencia para asumir y resolver todas las actividades que se proponen haciendo mayor énfasis en el desarrollo de la lengua escrita y la lógica-matemática con propuestas variadas.

2 Nivel Transición 5 años a 6 años

Al contar, nombrar los números y aprender a reconocer los diferentes valores de los números, los niños crean un fundamento para el desarrollo de su sentido numérico y el razonamiento matemático.

NIVELES HETEROGÉNEOS

En Educación Parvularia, cuando nos referimos a heterogeneidad, estamos haciendo alusión a incluir en un mismo grupo a niños y niñas de diferentes edades cronológicas, con características, necesidades, habilidades y potencialidades diferentes, con el propósito de favorecer el aprendizaje cooperativo entre ellos, a través de las interacciones sociales que se dan dentro del grupo, lo cual enriquece la diversidad de experiencias que cada uno posee, propiciando y respetando las diversidades personales.

Muchas veces los niños y niñas quedan expuestos al desconocimiento de su diversidad por parte de su entorno educativo, puesto que la tendencia común es homogenizar o asimilar habilidades mediante conceptos y contenidos igualitarios para todos, perdiéndose de esta forma la individualidad cultural.

“Difícilmente se puede aprender a respetar las diferencias, si no se convive con ellas; si las diferencias de cualquier tipo se obvian y se excluyen”.

SALA CUNA

Se forma un nivel heterogéneo en enero y febrero debido a la baja asistencia de los lactantes por las vacaciones de los padres.

El grupo heterogéneo de sala cuna está conformado por lactantes y /o niños y niñas de

0 a 2 años de edad, correspondientes a los niveles de sala cuna menor y sala cuna mayor.

JARDÍN INFANTIL

Un nivel heterogéneo se formará cuando las matriculas no alcanzan para formar un nivel de igual edad cronológica

El grupo heterogéneo del jardín infantil estará conformado por párvulos de 2 a 6 años de edad, correspondientes a los niveles de medio menor, medio mayor y Transición

En el área de recepción encima de mural informativo para los padres. Verá sello de la Nueva Normativa

HORARIOS

La Sala Cuna y Jardín Infantil funcionará durante todo el año, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 19:00 hrs.

Sábado funcionará según horarios de las empresas.,

Existe la posibilidad de ingresar a las 7:30hrs, sin cobro adicional, un técnico en párvulos receptiona los lactantes de 7:30 a 8:00hrs. y otra técnico en párvulos o educadora de párvulos receptiona a los párvulos del jardín Infantil de 7:30 a 8:30hrs.

Ingreso de las funcionarias de sala cuna Según Turno a contar de 7:30.

Ingreso de las funcionarias del jardín infantil Según Turno a contar de las 8:00

El horario de las jornadas es el siguiente:

Sala Cuna

8:00-18:00 hrs. Jornada Completa (horario de extensión hasta las 19:00hrs)

8:00-13:00 hrs. Media Jornada

14:00-18:00 hrs Media Jornada Tarde (horario de extensión hasta las 19:00hrs)

Jardín Infantil

8:30-18:30 hrs. Jornada Completa (horario de extensión hasta las 20:00hrs)

8:30-12:30 hrs. Media Jornada Mañana

8:30-13:00 hrs. Media Jornada Mañana con almuerzo

14:00-18:00hrs Media Jornada Tarde (horario de extensión hasta las 20:00hrs)

La hora de salida deberá ser respetada ya que de este modo el funcionamiento de Sala Cuna y Jardín infantil se realizará en forma óptima beneficiándose directamente a las niñas y niños.

Los apoderados que excedan el horario de término de jornada, deberán cancelar hora extra **por hora y fracción** de atraso el mismo día de retraso directamente a la educadora o técnico encargada.

En caso que el retiro de los niños y niñas sea pasada la hora de cierre (19:00 hrs.) se deberá cancelar \$5000, tarifa de emergencia y su valor será considerado como hora extraordinaria de la educadora o técnico encargada.

La hora extraordinaria se debe cancelar el mismo día de retraso directamente a la educadora o técnico en párvulo encargada del cierre del jardín.



Durante los meses de Enero y Febrero el Jardín Infantil tendrá horario de verano jornada completa de 9:00 a 17:00 y Media jornada de 14:00 a 17:00 hrs. Las dos últimas semanas de Febrero el jardín Infantil cerrara por mantención de infraestructura y jornadas Técnico- Pedagógicas. Excepto sala cuna, que no cerrara.

ALIMENTACIÓN

Comidas y colación:

Nos comprometemos a dar a los niños comidas y colación (jornada mañana) saludables, con base en pautas de alimentación recomendadas por nuestra nutricionista Estas comidas incluirán un tercio de los totales diarios recomendados en los cuatro grupos de alimentos. Las colaciones incluirán frutas, vegetales o cereales .Se solicita a los padres no darles a sus hijos dulces, chocolates o goma de mascar para llevar al jardín.

Se solicita un certificado de alimentación que recibe el niño y la niña (formula láctea y tipos de leche o alimentos, jugos etc.

Si el lactante o infante necesita un cambio de formula láctea o inclusión de algún alimento deberá venir indicada por su pediatra en caso contrario no se le preparará nada indicado por los padres, las indicaciones pueden ser enviadas directamente por los padres, con receta, al E mail infantil@7colores .cl En el caso que se pida la inclusión de algún alimento que la Sala Cuna no incluya el apoderado deberá traerlo.

Colación que deberán traer de la casa:

Inculcar buenos hábitos alimentarios y mantener una dieta equilibrada son claves para evitar la obesidad infantil y todas las enfermedades no transmitible asociadas (diabetes, hipertensión, hipercolesterolemia, problemas articulares y os, entre otras es por esto que como comunidad escolar estamos preocupados de cómo se alimentan nuestros niños y niñas.

Una buena nutrición y una dieta balanceada ayudan a que los niños crezcan saludables.

Para esto hemos creado una minuta semanal con las colaciones diarias que los niños **deben traer al Jardín y sala cuna**

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
F.Láctea/Barrita de Cereal	F.Láctea/Gall Integrales	F.Láctea /Sándwich	Yogurt/Cereal sin azúcar	FLáctea/Colación compartida
Botella de agua	Botella de agua	Botella de agua	Botella de agua	Botella de agua

Horario de hábitos alimentarios:

Es importante que consuman su desayuno en casa, en un lugar definido, el tomar desayuno camino al jardín dificulta la capacidad de adaptación de los niños y niñas a las normas alimenticias del establecimiento, además de formar hábitos errados.

Nivel	Horario	Alimento	Lugar	Proporciona
Sala Cuna	9:00	Colación	Sala de Actividad	Establecimiento 7 colores
J. Infantil	10:00	Colación	Sala de Actividad	Establecimiento 7 colores
Sala Cuna Menor	11:00	Almuerzo	Sala de Actividad	Establecimiento 7 colores
Sala Cuna Mayor	12:00	Almuerzo	Sala de Actividad	Establecimiento 7 colores
J. Infantil	12:00	Almuerzo	Sala de Actividad	Establecimiento 7 colores
Sala Cuna Menor	15:00	Formula Láctea	Sala de Actividad	Hogar
Sala Cuna Mayor	16:00	Formula Láctea	Sala de Actividad	Hogar
J. Infantil	16:00	Formula Láctea	Sala de Actividad	Hogar



ENFERMEDAD:

Tenemos una pauta muy estricta con respecto al control de enfermedades, por lo cual puede haber momentos en que nos veamos forzados a enviar a un niño o niña enfermo (a) a su casa o no aceptarlo en el jardín infantil con previo aviso a los padres. Por esta razón se aconseja a los padres que tengan algo previsto en tales casos para prestarle cuidados alternativos. Si un niño se enferma estando en el Jardín, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para hacerlo sentir cómodo hasta que lo recojan sus padres o una persona autorizada. El niño o niña tendrá que ser aislado de sus compañeros. A los padres se les pedirá que se lleven a su hijo(a) de inmediato si éste presenta alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre sobre 38.3° C
- Diarrea persistente (altamente contagioso)
- Tos severa
- Respiración entrecortada o rápida
- Secreción ocular (altamente contagioso)
- Manchas o sarpullidos de apariencia extraña
- Vómitos explosivos
- Coloración amarillosa en los ojos o la piel (ictericia)
- Dificultad para tragar
- Cualquier otro síntoma que en opinión de la Educadora a cargo indique la posible presencia de una enfermedad contagiosa como varicela, sarampión, impétigos, etc.

A los padres se les informará sobre cualquier enfermedad contagiosa que afecte a los niños en el Jardín. Ningún niño o niña que sufra de una enfermedad contagiosa será readmitido hasta tanto el período de contaminación haya pasado o cuando el niño o niña se haya recuperado completamente de la enfermedad. Para ello se solicita en todos los casos el alta médica. Todos los padres deben entregar a la Educadora el informe médico sobre el niño (a), que permita el ingreso a sala cuna o jardín infantil.

Cuando se requiera administrar a algún niño (a) medicamento, ya sea recetado o de venta libre, el padre tiene que firmar y fechar la autorización para administrar medicamentos por escrito haciéndose responsable de la administración del medicamento a su hijo(a) dentro del establecimiento.

Los padres de Niño/as que tengan enfermedades crónicas y que exijan uso de medicamentos a permanencia, deberán adjuntar a su ficha de matrícula informe médico con diagnóstico, medicamento y dosificación del mismo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE

Cada Apoderado se responsabiliza en tener al día el seguro escolar de su hijo(a) y en tener un plan de vehículo de emergencia, debe señalarlo al momento de la matrícula o al momento de completar ficha con Educadora de párvulos.

En cada sala de clases hay una lista de números telefónicos a los que se debe llamar en casos de emergencia de algún párvulo, información entregada previamente por los padres.

En caso de presentarse un accidente o una enfermedad, se llamará de inmediato a los padres. Si no es posible comunicarse con el padre o la madre, notificaremos sobre el problema a la persona de contacto para casos de emergencia. Cualquier niño o niña que sufra una cortada o una lesión leve producto de una contusión será atendido con los primeros auxilios.

Los casos considerados graves, son: Contusión de alta intensidad, golpe en la cabeza, en ambos casos se seguirá el procedimiento de emergencia, 1) retirar el niño de zona de riesgo, 2) constatar pulso y respiración, 3) Constatar nivel de conciencia con preguntas simples, 3) Colocarlo decúbito lateral hasta que llegue vehículo de emergencia al establecimiento. Es importante señalar que mientras se da atención al niño o niña, se contactará vía telefónica a los padres del párvulo y al servicio de emergencia contratado por cada apoderado.

La Educadora a cargo hará un informe sobre el tipo de accidente; los padres recibirán una copia, y se incluirá otra en el expediente del niño o niña lesionada.

Vehículo de emergencia, debe ser contratado por los apoderados y es de carácter obligatorio, ya que cualquier funcionario del establecimiento no se encuentra autorizado a trasladar al párvulo a un centro asistencial.



SEGURO ESCOLAR

Deberá ser contratado por los padres y es de carácter obligatorio; En el caso que el niño o niña tenga un accidente y no tenga el seguro escolar el costo de la atención deberá ser cancelado por sus padres.

SALIDAS EDUCATIVAS

Se informará a los padres sobre cualquier excursión que se vaya hacer, y se les pedirá que llenen un formulario de autorización de transporte (excursión) para cada excursión. Si el padre o la madre no entregan el formulario de autorización, el niño no podrá participar en esta actividad y tendrá que quedarse en el establecimiento.

DEL PROCESO EXTRAPROGRAMATICO

Lograr la implementación de diferentes talleres para así satisfacer las necesidades de los niños/as en las diferentes áreas artísticas, deportivas, recreativas y del medio ambiente.

1. Sensibilizar a los alumnos y alumnas frente a las distintas carencias y necesidades de la comunidad educativa, con el propósito de desarrollar una actitud de solidaridad, compromiso y valoración de la belleza espiritual al ser humano.

REGULANDO SU COMPORTAMIENTO PAULATINAMENTE

Los profesionales en Educación Parvularias del Jardín Infantil y Sala Cuna **7 COLORES** consideran que las normas y límites adquieren un valor educativo en un contexto de respeto y claridad, los niños (as) necesitan orientación, comprensión y unas pocas reglas fáciles de obedecer a fin de que aprendan a comportarse de manera apropiada. Tenemos como política poner los límites antes y no exigir después, ayudar a los niños (as) a aprender a comportarse estableciendo límites claros, explicando esos límites de una manera positiva cuando sea necesario que el niño (a) entienda por qué existen restricciones.

Nuestras tres reglas sencillas, que se encuentran en un lugar visible en todas las áreas que utilizan los niños (as), abarcan nuestra filosofía:

- **No puedes hacerte daño**
- **No puedes hacerles daño a otros**
- **No puedes dañar objetos, muebles, juguetes, etc.**

ENTREGA DE LOS NIÑOS (AS)

A menos que se nos autorice algo distinto por escrito, el Jardín Infantil **7 COLORES** sólo entregará a los niños (as) a las siguientes personas:

- Su padre o su madre
- El padre que tiene la custodia del niño (a) (si es el caso)
- La Sala cuna trabajará con sistema de turnos para poder cumplir con el extenso horario de esta, por lo cual puede ocurrir que no sea el mismo profesional el que reciba y entregue a su hija o hijo

DE LA PROMOCION

- El establecimiento informará a los padres y apoderados, a través de la Educadora de Párvulo del nivel, sobre el rendimiento académico de sus hijos e hijas, considerando la entrega de un informe de evaluación al hogar semestral y anualmente, además de una Carpeta de Trabajos de evaluación auténtica entregado al finalizado el año escolar.
- Los alumnos del Segundo Nivel de Transición serán promovidos a Primero Básico cuando al 31 de marzo hayan cumplido los 6 años de edad y hayan logrado las condiciones académicas asociadas a los aprendizajes esperados según su nivel, grupo etario y evidencia en las evaluaciones realizadas por la Educadora de Párvulo responsable. Lo anterior, de manera de no colocar en riesgo la continuidad académica del alumno o alumna en el siguiente nivel educativo, asegurando un adecuado proceso de continuidad en sus estudios.



ENTREGA DE INFORME PEDAGOGICO:

Entrevista con padres y apoderados en horario flexible, se atiende de manera continuada a los padres y apoderados. Una vez finalizado el año lectivo, los padres y apoderados recibirán un certificado de estudio que acredita la situación académica final del alumno o alumna. Este certificado no podrá ser retenido en el Establecimiento por ningún motivo.

TRES TIPOS DE EVALUACION:

Evaluación Diagnóstica: Su finalidad es proporcionar los antecedentes necesarios para que cada estudiante comience el proceso de aprendizaje – enseñanza. Se evaluarán los conocimientos o requisitos previos, antes de iniciar el acompañamiento pedagógico para recoger información completa sobre el desarrollo, crecimiento, capacidades, fortalezas y necesidades de los niños y niñas en relación a los aprendizajes esperados, según las Bases Curriculares de Educación Parvularia, Programas Pedagógicos, Mapas de Progreso y Estadio de Desarrollo.

Evaluación Formativa: Su propósito es la modificación y continuo mejoramiento, de manera de retroalimentar el proceso de aprendizaje – enseñanza, a través de la organización de las planificaciones que desarrolla la Educadora de Párvulo y el descubrimiento de posibles dificultades en este período. Se llevará a cabo durante todo el proceso pedagógico de manera sistemática, a través de actividades alternativas de aprendizaje que ayuden a evidenciar el logro de los objetivos propuestos.

Evaluación Sumativa: Es aquella que se realiza al final de una unidad temática de aprendizaje, quedando registro escrito de ella, con el propósito de determinar si el alumno o alumna ha logrado los aprendizajes esperados de dichas unidades considerando los tres ámbitos de experiencia de aprendizaje y los ocho núcleos de aprendizaje, con el fin de asignar categorías de medición.

PAGINA WEB : WWW.7COLORES.CL

El Jardín 7 colores, proporcionando la sana convivencia y transparencia ha instalado cámaras web, se ha implementado este recurso para mejorar el proceso educativo en beneficio de los niños, niñas y docentes de nuestro Jardín Infantil.

Los padres son responsables del uso de la clave que les entrega el Jardín. Los registros grabados permanecen durante cinco días.

A través de nuestra página: usted podrá acceder:

1. Calendarización anual, de esta forma podrá organizar tiempos para poder asistir a reuniones de apoderados y actividades de sala cuna y jardín infantil con el fin de participar con su hijo(a).
2. Podrá acceder a planificaciones de talleres
3. Link para bajar software y manual de cámaras de seguridad
4. Reglamento interno del establecimiento, en el incluye Actas por concepto de matrícula, Plan de evacuación ante sismo de gran intensidad.
5. Plan integral de seguridad.
6. Carta compromiso de uso de imágenes web
7. Actas por Concepto de Matriculas

Cada apoderado debe completar las tres actas que debe firmar y autorizar al momento de la matrícula, aceptando condiciones y requisitos de estas.

- Acta de nutrición
- Acta de salud
- Acta de Seguridad.

8. Para que las fotografías de los niños/as puedan ser subidas a la página web del Jardín, en las diferentes actividades que se realizan durante el año se deberá contar con la autorización de los padres y/o apoderados.
9. Las claves para ingresar a las cámaras y a la página web se cambian anualmente y se entregan previa firma de los padres y/o apoderados y es de su responsabilidad mantener la privacidad de ellas.
10. Los niños y niñas de nuestro Jardín serán entregados sólo a las personas que están autorizadas. No se entregarán a menores de edad, aun siendo familiares.
11. En la página web se encontrarán noticias que involucran el quehacer de nuestra Comunidad Educativa: Actividades, programaciones especiales, fiscalizaciones, colaciones, horarios de atención, reunión de apoderados y otros.



COMUNICACIÓN ENTRE EL JARDÍN Y LOS PADRES Y /O APODERADOS

Será expedita y seguirá el siguiente curso:

A.- **Puertas Abiertas:** Los padres pueden ingresar al Jardín al dejar o retirar a sus hijos. No deben interrumpir las actividades. Pueden participar en ellas habiendo una programación anticipada y que esté dentro de la planificación de la educadora. Aportando así a la labor educativa. Los padres que lo soliciten serán atendidos por la educadora en día y hora establecida.

B.- **Agenda:** En la agenda de los párvulos estará la información diaria. Es obligatorio que las comunicaciones a los padres vayan en la agenda y que los padres y/o apoderados la devuelven firmadas.

C.- **Teléfonos:** Los únicos teléfonos para comunicarse con los adultos que atienden a su hijo(a) y dirección del Jardín son los siguientes:

Celular: 991622217 fijo: 29481970

D.- **Comunicado especial:** El personal del Jardín no podrá enviar fotos ni comunicaciones que competan a nuestro establecimiento por medio electrónicos ni redes sociales. Rogamos respetar esta normativa.

E.- **El correo electrónico del Jardín es.** infantil@7colores.cl y está a disposición de los padres y/o apoderados para consultas a la Dirección.

Sugerimos e invitamos a los padres y/ o apoderados que en sus niveles se organicen y mantengan un correo u otros medios electrónicos o redes sociales, para que puedan compartir experiencias, actividades, tareas y otros que les sirva de ayuda en el proceso educativo de sus hijos

DÍAS QUE NO FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO “7 COLORES”

- Durante los días festivos el establecimiento “7COLORES” estará cerrado
- Fumigación tres veces al año fecha enunciada en la calendarización anual
- Día de la educadora enunciada en calendarización anual
- Jornada de evaluación enunciada en calendarización anual
- Vacaciones de invierno del jardín infantil una semana fecha enunciada en calendarización anual.
- Paseo de las funcionarias de 7 colores enunciada por comunicación (Enero)

DIAS QUE FUNCIONA MEDIA JORNADA

- Capacitación enunciada en calendarización anual
- Por celebrar fiestas Patrias el día viernes, funcionará hasta las 13:00 hrs
- Por celebrar fiestas de navidad el día viernes, funcionará hasta las 13:00 hrs
- Día 22 y 28 de Diciembre funcionará hasta las 13:00 hrs

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Organizar reuniones interactivas de carácter educacional con los padres con el objeto de intercambiar información para potenciar y mejorar sus pautas de crianza, de modo de favorecer que los niños y niñas puedan crecer y desarrollarse adecuadamente bajo el cuidado y amor de sus padres. Instamos a los padres a visitarnos en el momento en que lo deseen.

Estamos convencidos de que la participación de los padres refuerza la calidad del cuidado que reciben los niños (as). Se invita a los padres a tomar parte en cualquiera de nuestras actividades.

Para facilitar la participación de los padres, el Jardín infantil y Sala cuna **7 COLORES** ofrece lo siguiente:

1. Calendarización Anual, la cual puede acceder a través de nuestro sitio en Internet.
2. Una cartelera informativa para los padres, en donde se comparten pensamientos e ideas. Se informa sobre reuniones y se solicita la asistencia de todos los padres



RECOMENDACIONES GENERALES

Los lactantes deberán ingresar a la Sala Cuna mudados en la mañana de casa, de lo contrario se dará aviso a los padres, quedando una constancia por parte de Educadora de párvulo en ficha del infante, en este caso Sala cuna no se hará responsable por posibles coeduras.

Se recomienda enviar a los niños /as con ropa cómoda, evitar usar jardineras, cinturones, y pelerones con gorro/cordones. Muda de ropa extra marcada con su nombre completo al igual que su bolso.

El establecimiento Educacional hace entrega de un delantal institucional con el nombre y apellido de su hijo/a.; los días Lunes el niño/a deberá llegar con su delantal en perfectas condiciones (limpio y con todos sus botones); delantal adicional valor \$6.500 (seis mil quinientos pesos).

Al visitar Sala Cuna y Jardín Infantil fuera del horario habitual por razones que no sean de retiro del niño/a, se sugiere que el niño o niña no los puedan visualizar, ya que ellos se alteran al ver que sus padres no los llevan con ellos.

Si desea una entrevista personal con la Educadora a cargo de su hijo e hija podrá atenderles en una hora y día convenido por ambas partes.

La libreta de comunicaciones es el principal medio de información entre los padres y la educadora ,por lo tanto es importante que todos los días la lean y firmen, a demás de informar a través de ella el estado general del niño y niña(como durmió, alguna caída o algún detalle que los padres consideren importante).

MENSUALIDAD, ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- a) El pago de la mensualidad debe ser cancelada por anticipado durante los primeros tres días de cada mes.
- b) Si el pago de la mensualidad se efectúa después del día tres (3) se cobrará un recargo de cuatro mil pesos (\$4.000) sobre el valor de la mensualidad.
- c) No se descontarán de la mensualidad las inasistencias del niño/a, sean estas de cualquier tipo o vacaciones de los padres.
- d) Las mensualidades de Enero, Febrero y Julio se pagan completas, sin que esto se vea afectado porque los niños o niñas no asisten el mes completo; puesto que los contratos de los docentes y demás obligaciones no pueden suspenderse por inasistencia
- e) La asistencia diaria es de suma importancia para la consecución de los resultados pedagógicos y la formación de hábitos, por tanto se sugiere ausentarse sólo en caso de extrema necesidad.
- f) Los apoderados que excedan el horario normal (excepto horario de cierre), deberán cancelar hora extra de dos mil pesos **(\$2.000) por hora y fracción** de atraso.
- g) En caso que el retiro de los niños y niñas sea pasada la hora de cierre (19:00 hrs) se deberá cancelar **a parte de la hora extra, tarifa de emergencia** y su valor será considerado como hora extraordinaria, en este último caso, la hora extraordinaria se debe cancelar el mismo día de retraso directamente a la educadora o técnico en párvulo encargada del cierre del jardín.
- h) Valor pasado hora de cierre y fracción cinco mil pesos(\$5.000).
- i) Solicitar horario de extensión por una hora valor mensual veintiocho mil pesos (\$ 28.000)

REUNIONES

- a. Se realizarán dos reuniones de padres y apoderados en el curso del año, exigiendo la asistencia a todas.
- b. Las reuniones de padres serán sólo aquellas planificadas e informadas a través de la calendarización y por dirección, las consultas o inquietudes personales deben ser aclaradas vía entrevista personal con la Educadora a cargo del nivel y si es necesario con dirección del establecimiento personalmente o a través de medios electrónicos de comunicación.
- c. Los niños no podrán estar presentes junto a sus Padres en la reunión de Padres y Apoderados, de no tener otra opción se sugiere, solicitar entrevista personal con Educadora de nivel para interiorizarse de temas tratados según pauta.

CHARLAS

Las charlas con la nutricionista y psicóloga serán informadas a través de la calendarización (fecha y horario)



CAUSALES DE CADUCACIÓN DE MATRICULA

- a. NO pago de mensualidad y gastos asociados al año escolar.
- b. Maltrato verbal, físico o psicológico hacia el personal del Establecimiento Educacional.
- c. Dañar con o sin intención infraestructura, herramientas o mobiliario del establecimiento.
- d. No seguir conductos regulares (educadora de nivel- dirección) ante cualquier reclamo o sugerencia del servicio ofrecido.
- e. Organizar, dirigir y/o participar de acciones, y/o difundir información (No oficial) que perjudiquen el ambiente Interno del establecimiento así como su Normal Funcionamiento.

RESTRICCIONES

Debido a que el jardín funciona con modalidad "PUERTAS ABIERTAS" es necesario señalar algunas restricciones para resguardar la integridad de todos los Niño(a) s que se encuentran en su interior:

- a. Los padres no pueden entrar a los baños del establecimiento, si no esta presente alguna de las funcionarias del jardín, si necesita llevar a su hijo al baño solicite a alguna de las funcionarias que le acompañe o pídale que lo lleven ellas al sanitario.
- b. Si ingresa acompañado por personas ajenas a la comunidad deberá responder por las acciones que estas realicen al interior del establecimiento, además deberá velar que estas últimas respeten el reglamento Interno.
- c. El ingreso a sala no esta permitido sin autorización de la persona a cargo de nivel (educadora) y sin presencia de personal del jardín (los padres o apoderados no pueden ingresar solos a sala de actividades).

DEBERES DE LOS PADRES

- a. Respetar horarios de entrada y salida de los niños.
- b. Enviar a su hijo/a limpio/a y ordenado/a.
- c. Preocuparse de dar desayuno o almuerzo antes de traerlo/a al jardín.
- d. Seguir Instrucciones de Tratamientos cuando la profesora a cargo lo indique.
- e. Revisar periódicamente la libreta de comunicaciones, pizarra o panel informativa y pág web ,ya que son los instrumentos más próximos de comunicación entre el establecimiento educacional y la familia.
- f. No enviar a su hijo/a enfermo/a o con alguna enfermedad contagiosa ni fiebre.
- g. Enviar ropa de muda (más zapatos) en una bolsa de género marcada con su nombre, siendo siempre de la estación del año.
- h. Marcar ropa y artículos personales de su hijo(a)
- i. Asistir a reuniones de Apoderados y charlas programadas durante el año.
- j. Participar activamente en la labor educativa de la pedagoga y del personal asistente.
- k. Comunicar y justificar las inasistencias de su hijo/a personal o telefónicamente.
- l. No enviar a sus hijos con objetos de valor, ya que el jardín infantil no se responsabiliza en caso de extravío.
- m. Mantenerse al día en pago de escolaridad y cuotas de actividades extraprogramáticas.
- n. Mantener un trato respetuoso y cordial con el personal docente y paradocente del establecimiento educacional, el no cumplimiento de este punto puede ser causal de cancelación de matrícula.
- o. Informar en secretaría al llegar si el niño/a se va a retirar antes o después de su jornada habitual. Se deberán cancelar extensiones horarias en caso de atraso y en el horario de cierre se cancela tarifa de emergencia.
- p. Enviar al jardín útiles de aseo personal(pañuelos desechables) y otros materiales (reciclaje) solicitados por Educadora de nivel para actividades pedagógicas.
- q. Mantener comunicación efectiva y directa con el nivel directivo del establecimiento para así plantear cualquier tipo de inquietudes y/o progresos.
- r. Ser un estamento constructivo y participativo de cada instancia educativa de los niños.
- s. Establecer y entregar vínculos entre el hogar y el establecimiento que faciliten la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades del establecimiento educacional.
- t. Responder por daños materiales ocasionado por sus hijos al interior del jardín.



DERECHOS DE LOS PADRES

- a. Ser informados de los progresos de su hijo/a.
- b. Comunicar las posibles dificultades que se presenten durante la jornada.
- c. Recibir al término de la jornada a su hijo/a limpio/a.
- d. Recibir semestralmente un informe con los logros de su hijo/a.
- e. Las salas y el jardín se encuentren en general limpios.
- f. Ser informados si existe un niño/a con alguna enfermedad contagiosa.
- g. En caso de accidente o enfermedad del niño/a durante la jornada, deben ser informados oportunamente.
- h. Que su hijo/a:
 - No sea discriminado/a.
 - Sea atendido/a por profesionales idóneos.
 - Reciba una atención Integral.
 - Sea tratado con Cariño, Preocupación y Respeto

PRESENTACIÓN PERSONAL DE CADA NIÑO

- a. Los niño/as, deberán venir con ropa apropiada, en lo posible Zapatillas o Zapatos con sistema velcro, pantalones con elástico en la cintura y sin trabas, para que de esta manera se facilite con rapidez su control de esfínter.
- b. Los niño/as deberán traer al jardín una muda completa de ropa. En caso de uso habrá que reponerlas a la brevedad.
- c. Los niño/as tendrán que asistir al jardín con su tenida deportiva: buzo y zapatillas, el/los días que les corresponda Educación Física, danza, teatro educativo y yoga.
- d. El establecimiento Educacional hace entrega de un delantal institucional,; los días Lunes el niño/a deberá llegar con su delantal en perfectas condiciones (limpio y con todos sus botones).

HORARIOS DE ATENCION;

SOBRE LA RELACION ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LOS APODERADOS/AS, REUNIONES Y ASAMBLEAS, OTROS).

- Directora: El horario de atención de apoderados , será:
Lunes a Miércoles, de 8:30 a 10:00 hrs. Jueves de 18:00 a 19:00 hrs previa solicitud realizada con anticipación por teléfono o vía mail infantil@7colores.cl
- Educadoras de párvulos: podrá recibir a los apoderados en horario que convengan ambas partes dentro de jornada laboral de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.
- Los apoderados deberán concurrir a las reuniones d apoderados de manera obligatoria.
- Se realizaran mínimo dos talleres para padres, relacionados con los intereses e inquietudes de los apoderados o del establecimiento educacional.

PROCEDIMIENTO DE DESCONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los padres, y docentes tienen derecho a expresar sus opiniones, sugerencias y/o reclamos (libro)en dirección, en una forma respetuosa y fundamentada, teniendo en cuenta los valores del jardín y los deberes y derechos de cada uno de sus miembros. En general, si se da la oportunidad de dialogar y consultar a las personas directamente involucradas en un problema, se llega a una solución satisfactoria; luego se puede seguir la cadena de comunicación indicada, si en cualquier instancia se considera que la situación amerita mayor aclaración. Los horarios de atención en el punto anterior.

Se espera por parte de padres cumplir con el siguiente conducto regular: Educadora de Párvulos del. Nivel
-Directora

Se espera por parte de docentes cumplir con el siguiente conducto regular:

- Auxiliar administrativo (para presentación de solicitudes de tipo administrativo)
- Directora



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

En virtud de las normativas del MINEDUC y Organismos de seguridad, es necesario que nuestro establecimiento cuente con un cuerpo de procedimientos escritos que sintetizen las acciones a seguir en el marco de las situaciones que afecten la seguridad individual y colectiva de los lactantes y pre escolares. Es por ello que surge el Plan Integral de Seguridad (PISE), el que constituirá una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logre una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad en su conjunto.

El objetivo general del plan es desarrollar en nuestra unidad educativa, una cultura de prevención de riesgo, entregando a los niños y niñas, personal docente, administrativo y de servicio, las herramientas e información suficiente para que tomen una decisión responsable frente a situaciones de riesgo. (Plan Operativo de sala cuna en pág. web)

Contamos con un plan operativo de evacuación de simulacros de sismo de gran intensidad, el cual se lleva a cabo según calendarización.

PLAN OPERATIVO EN CASO DE SISMO

Nivel:

Durante el sismo:

- Se le cantará la canción “_____”, para reunir a los niños y niñas en medio de la sala. (mantenerlos alejados de las ventanas y repisas)
- Después del sismo
- La Educadora deberá evacuar a los niños y niñas caminando en parejas o trencito como ella designe, hacia la zona de seguridad amarilla demarcada con un círculo, ubicada en el patio del establecimiento, allí se les cantarán canciones junto con los otros niveles.
- Además deberá sacar de su sala la listas de niños y niñas, más su bitácora de retiros y/o atrasos
- La Educadora designada deberá tomar el botiquín de emergencia ubicado en secretaria y llevarlo a la zona de seguridad

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO O ESCAPE DE GAS

- Las Educadoras deberán sacar las listas de asistencias más la bitácora.
- Evacuar con los niños y niñas en parejas hacia la puerta lateral azul de emergencia que da directo al exterior del jardín, la que se encuentra debidamente señalizada, en caso de que el incendio se no permita la evacuación por el hall principal hacia la zona de seguridad amarilla ubicada en el patio.

Central Bomberos Quilicura: compañía 6277764 fono de alarma 132 – 6032647. Carabineros: comisaría 9224130 celular de “cuadrante 51”, fono celular 9-6070071. SAPU: : Emergencias 02-2447733 78336338- 7833620- 7833640. Seguridad Ciudadana: 2-3666783, 2-3666784
--

ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE BUEN TRATO A LA PRIMERA INFANCIA

- ❖ Las estrategias del BUEN TRATO que queremos presentar; SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL “7COLORES”; es a partir de las necesidades infantiles.
- ❖ En este sentido nos parece importante crear las condiciones para que todos los niños, niñas tengan los cuidados, la protección y la educación que necesitan para luego integrar la vida adulta, de una forma sana, constructiva y feliz.
- ❖ El grado de satisfacción de las necesidades que el mundo adulto, y en particular los padres proporciona a los niños nos sirve de marco para organizar nuestras intervenciones de ayuda.
- ❖ Consideramos, por una parte ,los grados de satisfacción de las necesidades fisiológicas básicas:



ESTABLECER EL BUEN TRATO COMO CONDICIÓN BÁSICA DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD

- ❖ Ser bien tratado es un derecho que poseen todos los niños y niñas por el simple hecho de existir.
- ❖ El maltrato infantil en sus distintas formas constituye uno de los problemas sociales más graves que afectan a niños y niñas. 3 de cada cuatro han sufrido algún tipo de violencia (UNICEF 2006)

VIDA SANA

El jardín infantil y Sala cuna cuenta con un proyecto nutricional, cumpliendo con los estándares nutricionales e higiénicos y la organización de las comidas sea adecuada, eficiente para los niños y niñas de acuerdo a su edad.

- ❖ Los padres reciben la información a través de página web del jardín infantil respecto de las minutas ofrecidas.
- ❖ Junto con una preparación y sabores adecuados proporcionamos una situación armónica, respetuosa, considerando las distintas necesidades de niños y niñas.

ESPACIO EDUCATIVO

Desde el punto de vista de la Calidad de la Educación;

- ❖ Consideramos el ámbito del espacio para promover el bienestar del niño y niña.
- ❖ Implementar áreas de juego atractivas y centros de interés especiales.
- ❖ Que dispongan de un espacio en que puedan jugar solos o en grupos pequeños sin ser molestados.
- ❖ La buena organización de los espacios apoya la labor de la educadora y proporcionan un entorno funcional en el que puede ofrecer a los niños y niñas procesos pedagógicos y cuidados adecuados.

JARDÍN SEGURO

En esta perspectiva la prevención de los malos tratos infantiles y sus consecuencias, tiene que anclarse en la promoción de dinámicas de cuidado y buen trato de todos los niños y niñas en todos los ámbitos de la comunidad educativa.

Acciones a realizar para promocionar el buen trato:

- ❖ El establecimiento “7colores” incorpora acciones de promoción del buen trato como actividad transversal con charlas y apoyo a las pautas de crianza y cuidados de niños y niñas a la familia.
- ❖ Ofrece inducción a la comunidad educativa del establecimiento para promover el buen trato infantil
- ❖ Promover la participación en los procesos educativos que potencien el respeto de los derechos de todas las personas, especialmente de la infancia, así como el respeto por la naturaleza.

FAVORECER EL DESARROLLO PSICOEMOCIONAL Y PSICOSOCIAL

Cada niño y niña necesita personas de contacto confiables, que se dediquen a él o ella con amor y consideración a sus necesidades.

Nuestras intervenciones están basadas en acciones destinadas a:

- ❖ Ofrecer vínculos afectivos y seguros
- ❖ Lograr comunicar confianza incondicional en las capacidades de los niños valorizando sus esfuerzos y reconociendo sus dificultades.
- ❖ Promover formas variadas de expresión emocional y social.
- ❖ Facilitar la incorporación de niños, niñas a grupos pequeños, estimulando los lazos afectivos entre ellos.
- ❖ Considerar los conflictos como parte de las relaciones entre personas, y como situaciones de aprendizaje y presentando una actitud flexible frente a los niños y niñas.



ESTIMULAR EL AREA COGNITIVO

Las educadoras deben aportar en la estimulación de los niños y en la entrega de la información necesaria para que pueda comprender y dar sentido a las cosas.

- ❖ Se planifica y se desarrollan actividades para el día a día como otras a largo plazo en las que incorpora las ideas y propuestas de los niños y niñas.
- ❖ Cuando hay lactantes, la educadora realiza su planificación de la rutina en concordancia con los ritmos individuales de cada niño y niña.
- ❖ Favorecer y considerar el juego.
Principalmente el juego representa la forma de apropiación más importante de esta etapa, por medio de éste los niños y niñas aprenden que pueden influir en su medio transformándolo y que este puede influir sobre su accionar,.
- ❖ Con el juego aprenden;
Distintas formas de: actuar, métodos, practican habilidades y hacen suyos los conocimientos, elaboran, amplían y desarrollan su capacidad para comprender y utilizar reglas.

FAVORECER LAS RELACIONES CON SUS PARES

Las necesidades sociales son aquellas que ayudan al niño a integrarse a la sociedad, para ello es importante que el niño conozca ciertas reglas sociales que aseguren el respeto a los otros y el desarrollo de sus habilidades.

- ❖ Nuestras acciones:
- ❖ Favorecer la autonomía.
- ❖ Desarrollar su sentimiento de pertenencia.
- ❖ Ofrecer un espacio para compartir sus experiencias.
- ❖ El adulto debe tener la capacidad de escuchar y de comprensión.
- ❖ Ser reconocido como persona.
- ❖ Ofrecerles un ambiente de consideración.
- ❖ Manifestarles apoyo y alegría por los esfuerzos y los logros que van realizando para crecer y desarrollarse.
- ❖ Esto le ayudara a tomar conciencia del impacto de sus conductas y corregir sus errores y reforzar sus conductas adecuadas.
- ❖ Hablarles de manera positiva.
- ❖ Reforzar positivamente la capacidad de cada niño y niña.
- ❖ Consideramos que indicarle continuamente sus faltas y sus errores es en cierta manera un maltrato, favorece la rebelión o la sumisión.
- ❖ Estas dos posiciones mantienen a los niños emocionalmente dependientes de los adultos, impidiéndoles madurar responsablemente. Más que una técnica educativa, este tipo de modelo es un instrumento para mantener la sumisión.

FOMENTAR EL RESPETO A LA VIDA

La transmisión de valores en ambiente de buen trato.

- ❖ Respeto a la vida.
- ❖ Cuidar el planeta.
- ❖ El niño y niña se haga responsable de sus actos.

“TRATAR BIÉN A UN NIÑO ES TAMBIÉN DARLE LOS UTENSILIOS PARA QUE DESARROLLE SU CAPACIDAD DE AMAR, DE HACER EL BIÉN Y DE APRECIAR LO QUE ES BUENO Y PLACENTERO .PARA ELLO DEBEMOS AFREZERLES LA POSIBILIDAD DE VIVIR CON-TEXTOS NO VIOLENTOS, DONDE LOS BUENOS TRATOS, LA VERDAD Y LA COHERENCIA SEAN LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN.”



PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL Y AGRESIÓN SEXUAL

El objetivo fundamental es optimizar la contribución que como equipo educativo puede hacer contra la vulneración de derechos de los párvulos.

El papel de los equipos de los jardines infantiles y salas cuna;

El papel de los equipos de los jardines infantiles y salas cuna es fundamental, especialmente si consideramos que frente a una situación de violencia son **urgentes las acciones oportunas** que permitan la **protección del niño o niña** y la **detención** de la situación de maltrato, para así posibilitar la reparación temprana del daño cuando éste ya ha ocurrido.

Por ello, las principales responsabilidades de los profesionales son:

Detección y notificación de situaciones de riesgo de maltrato y/o agresión sexual infantil.

Seguimiento: de los niños y niñas y sus familias, en aquellos casos en que se ha detectado riesgo o que han sido vulnerados en sus derechos. (seguimiento: son todas aquellas acciones (pregunta directa al apoderado, llamada telefónica, visita domiciliaria, informe escrito u oral de alguna institución de la red, etc) que permiten conocer la evolución de la situación de vulneración de derecho pesquisada)-

Orientación y apoyo: a las madres, padres sobre dificultades en la crianza de sus hijos.

Los equipos de los jardines infantiles y sala cuna deben dar a conocer las situaciones detectadas y no dejar que permanezcan ocultas. Cuanto antes se notifique, antes se podrán activar los recursos necesarios para atender al niño/a y a su familia, evitando el agravamiento y cronicidad del posible maltrato.

¡Qué Hacer !

Consideraciones generales:

La detección de una situación de maltrato infantil es un proceso complejo que suscita dudas e interrogantes. No es fácil detectar el maltrato infantil, tampoco es fácil la intervención. Sin embargo cuanto antes se detecte la situación de Maltrato Infantil, mejores serán los resultados de la actuación que posteriormente se realice.

En muy pocos casos se tiene la certeza de una situación de maltrato y en un número menor de situaciones se piensa en el daño o perjuicio añadido que se puede causar al niño/a y/o a su familia con nuestra intervención.

En este apartado, y siendo conscientes de la complejidad y dificultad no pretendemos dar respuestas exactas. Si se pretende orientar al equipo educativo en el qué hacer y en el cómo hacer cuando se ve confrontado en su quehacer educativo con este tipo de situaciones.

PROCEDIMIENTOS

Recomendaciones específicas para el equipo educativo del jardín infantil y sala cuna “7 COLORES”.

La detección de señales de alerta y de indicadores de maltrato infantil dará lugar a la intervención de la educadora que evaluará a la niña/o y deberá informar a la directora, lo cual debe realizarse no más allá de 24 horas de conocido el hecho.

La directora deberá poner el hecho en conocimiento de una de las siguientes instituciones: Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Ministerio Público y tribunales de Justicia, según corresponda

. Contenido de la denuncia

- a) Identificación del denunciante
- b) Narración circunstanciada del hecho.
- c) Designación de quienes lo hubieran cometido y de las personas que lo hubieran presenciado.

149: Fono Familia de Carabinero de Chile. Entrega información y orientación sobre caso de maltratos y abusos sexuales. Funciona las 24 horas del día con cobertura nacional.

147: Fono Niños de Carabineros de Chile: Atiende llamados de niños/a que se sienta amenazado o vulnerado, especialmente frente a situaciones de maltrato y abuso sexual, se acogen las denuncias, atienden las 24 horas del día con cobertura nacional.

800-730-800: Servicio Nacional de Menores: reciben consultas sobre maltrato infantil y abuso sexual, atiende de lunes a viernes de 9 a 17.30 horas.

800-220-040: Programa de Violencia Intrafamiliar y de Maltrato infantil, de la Corporación de Asistencia Judicial, funciona de lunes a viernes de 9 a 14 y de 15 a 18 horas

PUBLICIDAD

El establecimiento deberá adoptar las acciones necesarias para la correcta, oportuna y completa difusión acerca de las normas y planes relativos a la convivencia escolar a través de todos los medios disponibles, para que la comunidad educativa esté permanentemente informada y pueda ejercer sus derechos. Procedimiento programado para informar

1. Apoderados: Lectura individual del Reglamento. Exposición del contenido en un panel de fácil acceso y visión.
2. Párvulos: Interiorizarse a través de actividades lúdicas y pedagógicas de las buenas prácticas de la sana convivencia.
3. Docentes, Directivos, Asistentes: Lectura y reflexión en reuniones técnicas pedagógicas en reuniones técnicas pedagógicas.
4. Reglamento Interno en Sitio Web del Establecimiento (Página de Apoderados)